

Cartagena de Indias, 27 de abril de 2012

Superintendencia Financiera de Colombia y Superintendencia de Pensiones de Chile firman memorando de entendimiento para intercambio de información

La Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de Pensiones de Chile suscribieron hoy un Memorando de Entendimiento con el objetivo de establecer mecanismos que faciliten el intercambio de información y cooperación mutua sobre las instituciones supervisadas y sus establecimientos transfronterizo.

Así mismo, las Superintendencias acordaron establecer una comunicación permanente que les permita tratar aspectos relacionados con las instituciones supervisadas y los establecimientos transfronterizos establecidos en sus respectivas jurisdicciones.

Con la firma de este acuerdo, los organismos de supervisión demuestran su compromiso con el cumplimiento de los principios de regulación y supervisión en pensiones, emitidos por la Organización Internacional de Supervisores de Pensiones (IOPS por sus siglas en inglés) y la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), de los cuales son miembros.

La suscripción de este memorando se realizó en el marco de la visita de trabajo de la Superintendente de Pensiones de Chile, Solange Berstein, a la Superintendencia Financiera de Colombia, realizada esta semana.

Superfinanciera, primera en transparencia